

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTC ISO/IEC 17020:2012 SEGÚN DEL
CEA-4.1-01 VERSIÓN 03 (CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN PARA CENTROS DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR NORMA NTC ISO/IEC 17020:2012).

Autor
LERMAN YESSID ALFONSO

Tutor
Laura Buitrago

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE INGENIERÍA
POSGRADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD
BOGOTA D.C. COLOMBIA
2017

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTC ISO/IEC 17020:2012 SEGÚN DEL CEA-4.1-01 VERSIÓN 03 (CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN PARA CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NORMA NTC ISO/IEC 17020:2012).

Alfonso, Lerman., Buitrago, Laura
{laura.buitrago}@unimilitar.edu.co
{lerman9207}@hotmail.com
Universidad Militar Nueva Granada

Resumen— Este artículo presenta la elaboración de una estrategia para la implementación de la norma NTC ISO/IEC 17020:2012 según el CEA-4.1-01 versión 03 en un centro de diagnóstico automotor, la cual busca dar cumplimiento a los criterios específicos de acreditación estipulados por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC), entidad encargada de regular, habilitar y certificar los centros de diagnóstico automotor CDA's del país.

En esta Investigación se abarcó un enfoque cualitativo, donde se utilizó el método de comparación constante donde se obtuvo una matriz de comparación de las dos normas en las cuales se obtienen una serie de documentos, los cuales dan cumplimiento a los requisitos establecidos.

This article presents the development of a strategy for the implementation of standard NTC ISO / IEC 17020: 2012 according to CEA-4.1-01 version 03 in an automotive diagnostic center, which seeks to comply with the specific accreditation criteria stipulated by the national accreditation body of Colombia (ONAC), entity in charge of regulating, enabling and certifying the country's CDA automotive diagnostic centers.

This research included a qualitative approach, where the constant comparison method was used, where a comparison matrix was obtained of the two standards in which a series of documents are obtained, which comply with the established requirements.

Palabras claves: Certificación, ISO, Lista Cruzada, CDA

I. INTRODUCCIÓN

En Colombia el sector automotriz ha ido en aumento exponencialmente debido a la

Facilidad de adquisición de vehículos, por ende las personas han optado por adquirir con más frecuencia vehículos de transporte privado (automóvil y/o motocicleta) en pro de mejorar su calidad de vida y de sus familias.

Según el Runt citado por Redacción Motor (2016) en Colombia a junio de 2016 se registraron 12.485.306 de vehículos en general, según esta cifra se logra definir que la cantidad de motos asciende a un 55.81% y que aún sigue en constante crecimiento, encontrando en primer lugar la ciudad de Bogotá con 464.644, seguido de la ciudad de Envigado con una cantidad de motos de 368.308, Cali con 208.371, Girón con 207.801 y en quinto lugar Sabaneta con 173.858, además se encuentra que existen alrededor de 10.340.695 de licencias de conducción activas [1]

En el año 2002 dado la alta accidentabilidad que se presentaba en el país llegándose a registrar 6.063 muertes en accidentes de tránsito y al poco control que se le tenía al parte automotriz, el ministerio de transporte emite la ley 769 cuyo numeral VII hace referencia y da origen al término de revisión técnico mecánica y de gases. Naciendo consigo los centros de diagnóstico automotriz, entes estatales o privados dedicados al examen técnico-mecánico de vehículos

automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales vigentes [2].

Inicialmente el organismo regulador encargado de habilitar, supervisar y certificar estos centros de diagnóstico fue el Instituto colombiano de normas técnicas y de certificación (ICONTEC), pero en la actualidad esta labor la cumple el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC, para lo cual estipulo unos criterios específicos de acreditación estipulados en el documento CEA-4.1-01 VERSIÓN 03 basados en la norma ISO/IEC 17020:2012.

Por otro lado, cuando se habla de Centro de Diagnóstico automotriz se hace referencia a un ente estatal o privado destinado al examen técnico-mecánico de vehículos automotores y a la revisión del control ecológico conforme a las normas ambientales.

Un centro de diagnóstico tiene tres diferentes clases, el tipo A, es exclusivo para motocicletas es decir que este cuenta con líneas livianas de inspección, debido a que una motocicleta es clasificada como un vehículo liviano. La inspección de una motocicleta gira alrededor de una pista, esta pista muestra el camino y las cinco estaciones donde la motocicleta debe pasar para completar el proceso de diagnóstico, al final de este proceso se expide un certificado de inspección el cual muestra las condiciones en las que se encuentra la motocicleta.

Según la ley 769 de 2002, establece la obligatoriedad de la revisión Técnico mecánica para los vehículos automotores que transitan en el territorio nacional después de cumplir dos años de matriculados, quiere decir que el no portar el certificado de revisión técnico mecánica de un vehículo con las anteriores especificaciones conlleva a una infracción en las vías colombiana, la cual es sancionada con un comparendo educativo o monetario, permitiendo de esta forma fomentar el sentido de responsabilidad de los usuarios de las vías. [3]

A partir de lo anteriormente mencionado se busca indagar el cómo se da cumplimiento a los criterios específicos de acreditación para centros de diagnóstico automotor según norma NTC ISO/IEC 17020:2012.

II. MÉTODO

a. Alcance

El diseño de este trabajo investigativo abarca un enfoque cualitativo donde se identifican los parámetros establecidos en el documento CEA-4.1-01 versión 03, se establece un Centro de diagnóstico automotor como el personal objetivo para desarrollar esta investigación, de la cual surgen las estrategias de implementación de dicho documento.

b. Metodología

Se implementa la técnica de comparación constante para identificar y comparar los requisitos establecidos en el CEA-4.1-01 versión 03 frente a la norma NTC ISO/IEC 17020:2012, de la cual surge el instrumento de lista cruzada donde se determinan los documentos requeridos para dar cumplimiento a dichos requisitos.

c. Normatividad

Para desarrollar la estrategia de implementación se desarrolla una matriz cruzada donde utilizando el método de comparación constate se establecen los documentos y las actividades para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el organismo acreditador. Se hace una comparación ente:

- La norma NTC ISO/IEC 17020:2012.

Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección [4].

Esta norma fija todos los requisitos con los cuales debe contar un organismo de inspección para ser acreditado, y define como a organismo de inspección a toda organización

que realice una inspección, además de esto los clasifica en tipos A, B y C. donde los centros de diagnóstico automotriz al ser organismos independientes que no involucran terceros en su procesos de inspección son catalogados como tipos A.

- CEA-4.1-01 versión 03

Criterios específicos de acreditación para centros de diagnóstico automotor NORMA NTC ISO/IEC 17020:2012 [5].

Este documento fue desarrollado por el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC como una herramienta para facilitar la implementación de la norma ISO/IEC 17020:2012 por parte de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), como organismos de inspección.

d. Instrumento

Lista cruzada

Esta se define como “listas de dos o más secciones distintas que deben cruzarse para que las dos queden bajo la programación de una de las secciones. Ejm: Se tiene un número de estudiantes para abrir un grupo, pero tienen valor crédito diferentes; en este caso se crean dos secciones, cada una con el valor de crédito correspondiente, copio la información de una sección en la otra (hago lista cruzada) e inscribo a los estudiantes en la correspondiente, pero finalmente todos confluyen en el mismo salón, a la misma hora, con el mismo profesor en listas de clase separadas” (Guerra 2007, Pág. 1.). [6]

III. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tomamos tanto la norma ISO 1720:2012 y el documento CEA-4.1-01 versión 03, en los cuales se logra identificar los requisitos establecidos por cada una de ellas, a los cuales por medio de una matriz de lista cruzada se obtienen los documentos y los registros que más se alinean a dichos requisitos, de los cuales se obtiene un total de 54 documentos entre formatos, manuales,

códigos, instructivos, bitácoras, etc.(ver Anexo 1)

En cuanto al requisito inicial de la norma ISO 17020 el numeral 4.1 denominado Imparcialidad e Independencia, en los cuales se identifican los requisitos más importantes, tales como la imparcialidad en la actividad financiera, en la actividad de inspección, en la identificación de los riesgos que pueden afectar la imparcialidad dentro de la organización, y las acciones que se toman para mitigar estos riesgos, para lo cual se desarrollan los siguientes documentos, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos anteriormente expuestos, lo cuales son: el manual de calidad, compromisos y políticas del CDA, el código ético, acuerdo de confidencialidad, imparcialidad e independencia, análisis de independencia e imparcialidad y la matriz de riesgos donde se especificarán cada uno de los posibles riesgos a la imparcialidad y sus respectivas acciones para mitigarlos.

Por otro lado se identificaron en los requisitos en cuanto al personal, numeral 6.1 donde establecen las competencias y las condiciones más aptas para desempeñar el cargo, tales como la experiencia, la formación académica y técnica, las destrezas y habilidades y condiciones físicas según la descripción de cargo donde se entrega el listado de funciones y responsabilidades que se necesitan para cumplir a cabalidad con el objetivo y las metas de la organización, por lo tanto para dar cumplimiento a lo anteriormente nombrado, en la matriz de lista cruzada se establecen los siguiente documentos: Manual de Funciones y perfiles, procedimiento de capacidad efectiva de revisión, programa de supervisión e inspección, programa de capacitaciones y procedimiento de gestión humana.

Otro de los requisitos identificados, el numeral 7.1 denominado métodos y procedimientos de inspección, donde el organismo debe estipular los métodos de inspección, documentarlos y socializarlos con personal, para dar los requerimientos se plantea diseñar una serie de

Anexo 1